



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VALDEVERDEJA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.1 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de estabilidad presupuestaria en su aplicación a las entidades locales, se hace público a meros efectos informativos que el pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de mayo de 2020, aprobó un Plan Económico Financiero, el cual estará a disposición de los interesados en la sede del Ayuntamiento. Valdeverdeja, 22 de mayo de 2020.–El Alcalde, Juan José Moreno Bravo.

N.º I.-1858